

EDENORTE DOMINICANA
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

19 de octubre de 2018

Gerencia de Compras Corporativas

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EDENORTE DOMINICANA, S.A., les invita a participar en el procedimiento de Compra Menor, referencia **EDN-CM-30-2018 "CONFECCION TRAJE VOLTIO, PRIMERA CONVOCATORIA"**, a los fines de presentar su mejor oferta para la confección del traje de Voltio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006). Así como los Artículos Nos. 43 y 44 del Reglamento de aplicación de la citada ley aprobado mediante Decreto No. 490-07 de fecha Treinta (30) de Agosto del Dos Mil Siete (2007).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Formato de propuesta económica:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO RD\$ SIN ITBIS	PRECIO TOTAL RD\$ CON ITBIS	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO	TIEMPO DE ENTREGA OFRECIDO
CONFECCION TRAJE VOLTIO	2			15 DIAS LABORABLES	

La Propuesta económica debe contener el costo del traje ofertado, y todos los impuestos aplicables deben estar incluidos y transparentados en la oferta. La oferta económica debe contener obligatoriamente los campos de precio S/ITBIS, precio C/ITBIS y tiempo de entrega.

El oferente debe incluir en su oferta muestra del material y color de cada parte del traje para ser aprobado y debe presentar evidencias que acrediten su experiencia en trabajos similares.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con la **ficha técnica anexa** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad, precio y tiempo de entrega, **por lo que es obligatorio la presentación en su oferta de la ficha técnica suministrada por Edenorte, debidamente firmada en manuscrito y sellada**, así

como también la muestra del material y el color. La no presentación de lo indicado anteriormente descalifica su oferta automáticamente.

La ficha técnica está disponible, junto a esta invitación, en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A. www.edenorte.com.do y la DGCP www.comprasdominicana.gov.do.

La oferta debe tener una validez mínima de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de la misma.

EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA CONFECCION DE ESTE TRAJE, SE REALIZARÁ CONFORME A LA SIGUIENTE CONDICION:

FORMA DE PAGO:

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entregada la factura original y conforme.

CREDENCIALES:

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmada y sellada con las siguientes informaciones:

1) Para personas Jurídicas:

- Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
- Copia del Registro de Proveedores del Estado.
- Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).

2) Para personas Físicas:

- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral.
- Copia del Registro de Proveedores del Estado.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). A excepción de las empresas extranjeras, las cuales podrán presentar su oferta en dólares americanos (US\$).

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para la contratación objeto de la presente invitación.

La fecha límite para presentar su Oferta será el **MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2018** hasta las **5:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

NOMBRE DEL SUPLIDOR

Dirección Logística - Gerencia de Compras

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago

Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica

EDN-CM-30-2018 CONFECCION TRAJE VOLTIO, PRIMERA CONVOCATORIA.

Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Miguel Contreras

Departamento: Gerencia de Compras

Nombre de la Entidad Contratante: EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Dirección: Av. Juan Pablo Duarte No.74, La Trinitaria, Santiago

Teléfono: 809-241-9090 Ext.: 2780

E-mail: mcontrerasg@edenorte.com.do

EL RUBRO DE ESTE PROCESO ES EL SIGUIENTE: ROPA

ANEXO: Ficha Técnica.



Alejandro Toribio
Gerente de Compras



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all entries are supported by valid receipts and invoices.

3. The second part of the document outlines the various methods used to calculate the total amount due.

4. The total amount due is calculated by adding the principal amount to the interest accrued.

5. The interest is calculated based on the rate of interest and the time period.

6. The final amount due is the sum of the principal and the interest.

7. The document concludes with a summary of the key points discussed.

8. It is recommended that all parties involved in the transaction should review the document carefully.

9. The document is signed and dated by the relevant parties.